

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos del artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, **CIE Automotive S.A.** (en adelante, "**CIE Automotive**" o la "**Sociedad**") hace público que con fecha de 23 de diciembre de 2.009, la Sociedad ha suscrito un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones ("**BEI**") por un importe inicial de SESENTA MILLONES DE EUROS (€60.000.000,00).

En virtud de esta financiación, el BEI apoya el programa de inversiones de CIE Automotive en el área de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para la fabricación de componentes de automóviles.

Se adjunta como anexo nota de prensa que será puesta a disposición del mercado con carácter inmediatamente posterior al envío de la presente comunicación.

Bilbao, a 23 de diciembre de 2009.

Roberto J. Alonso Ruiz
Secretario del Consejo de Administración

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de CIE AUTOMOTIVE o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. CIE AUTOMOTIVE no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por CIE AUTOMOTIVE y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por CIE AUTOMOTIVE en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).

Nota de Prensa

**CIE AUTOMOTIVE RECIBE 60 MILLONES DE EUROS DEL BANCO
EUROPEO DE INVERSIONES PARA SU PROGRAMA DE I+D**

Bilbao, 23.12.2009 – El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y CIE Automotive, S.A. han firmado esta mañana en Bilbao el contrato correspondiente a un préstamo de 60 millones de euros, con el cual el BEI apoya el programa de inversiones de CIE en investigación y desarrollo de componentes de automoción, el área más importante de actividad de la empresa.

CIE Automotive, empresa líder en la fabricación de componentes de automoción, está desarrollando un programa de inversiones en investigación y desarrollo sobre el conformado tanto de materiales metálicos, como de aleaciones ligeras e inyección de plásticos, con objeto de reducir el peso y las emisiones de sus productos y aumentar la seguridad del vehículo. El proyecto persigue dos objetivos fundamentales: i) obtener componentes, y conjuntos más ligeros y, simultáneamente, más seguros, y ii) garantizar que las piezas sean totalmente reciclables. Estos desarrollos se están llevando a cabo en los centros que la empresa tiene en España.

El proyecto financiado por el BEI también comprende la expansión de las plantas de producción que CIE Automotive tiene en la República Checa, Lituania y Rumanía, incluyendo las transferencias necesarias para la modernización tecnológica de dichas plantas.

El préstamo del Banco se inscribe en el paquete de apoyo al sector del automóvil lanzado por el BEI en el contexto de la actual situación económica, que ha afectado especialmente a este sector. El proyecto responde a la política europea de promover la innovación en el sector del automóvil, con el objetivo de ir avanzando hacia un transporte más limpio y más seguro.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) es la institución de financiación a largo plazo de la Unión Europea (UE), al servicio de los objetivos europeos. Creado en 1957, opera en los 27 Estados miembros de la UE y en más de 130 terceros países de todo el mundo. Las financiaciones del Banco responden a políticas europeas bien definidas. Desde diciembre 2008, cuando el Banco lanzó su programa de apoyo a la industria del automóvil, el BEI ha aprobado préstamos para empresas del sector por un total de 8.255 millones de euros. El objetivo fundamental de estos préstamos ha sido apoyar desarrollos orientados a la fabricación de automóviles más limpios.